

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	465370
Número de orden de compra a modificar:	153937

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS
Nombre del solicitante:	Diana Marcela Rayo Puerta
Proveedor:	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-23 17:29:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150334	CAFE Y AZUCAR	CDP-17925	CDP	17925

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Cafe COLCAFE clasico 1.5g 48sob 30ple	2506.0	Caja	10002.00	CDP-17925	25065012.00
2	gsf01-Azucar Incauca refin. tubipak papel 5gr	1204.0	Bolsa	9051.00	CDP-17925	10897404.00

Total Orden de Compra Actual:

35,962,416.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-Cafe COLCAFE clasico 1.5g 48sob 30ple	2635.00	Caja	9526.00	CDP-17925	25101010.00
Editado	2	gsf01-Azucar Incauca refin. tubipak papel 5gr	1260.00	Bolsa	8620.00	CDP-17925	10861200.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	35,962,210.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	35,962,210.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de acuerdo a la exclusión del IVA, ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 y certificación expedida por el ministerio de Justicia. Se ajustan cantidades para cubrir el presupuesto asignado.

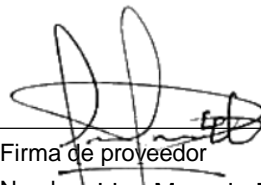


Firma ordenador del gasto

Nombre: Mayor Jaider Angel Ospino Castillo

Documento: : C.C. 85.474.361 de Santa Marta

Director CPAMS La Dorada



Firma de proveedor

Nombre: Lina Marcela Echeverri Aristizabal

Documento: C.C. N° 24.605.962 de Circasia (Quindío)

Apoderada Especial

La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.